

rey. Bien conocemos á donde se encaminan sus tramas; pero ya puede desengañarse, y el mundo todo sepa que los militares de la primera y tercera division del ejército de las Tres Garantías, y demas individuos que dependen de éstas, han jurado obediencia, y defender á costa de sus vidas al primer gefe, lo mismo que la religion, independencia y union. Si tales principios son las bases en que se apoya nuestra empresa, ¿quién podrá interrumpir nuestra gloriosa carrera? Teman los pérfidos, y alístense nuestros compatriotas: únense todos á Iturbide, y la América mexicana será la nacion mas feliz que se conozca en el orbe. ¿Acaso este gefe ha mancillado su honor por darle vida á su pueblo? ¿Acaso ha traspasado los límites del pudor, con declararse por una causa tan santa? ¿Acaso se ha hecho traidor al rey (como lo supone el conde del Venadito) cuando lo llama al trono del imperio de México? Pues nada menos que eso: él se ha llenado de gloria, él ha cumplido como hombre, como ciudadano y como religioso: él no ha hecho sino lo que debia para cumplir con la ley de la naturaleza; pero mi lengua enmudece, cuando piensa tributarle los elogios á que se ha hecho acreedor. Si, señor Esemo., Iturbide no es pérfido ni venal como indebidamente se le atribuye, soponiendo que por un ratero interes le ha negado la obediencia. El dinero de los comerciantes de Manila y México, aunque se gaste para mantener las tropas imperiales, únicas que disfrutaban de él, la nacion tiene para reintegrarlo, y ella sabrá poner á cubierto el honor de su protector. Tampoco está bajo los auspicios de Guerrero, como se le imputa, porque yo le presto una ciega obediencia, y V. E. sabe que antes de unirle se la protesté. El es mi gefe, y yo su subalterno: porque amo á mi patria, y no por otra causa, he arrostrado tantos peligros, esponiendo una vida que me es pesada, porque veo á mis hermanos arrastrando cadenas. Las penas y fatigas que he padecido, no las soportan mas que los hombres libres, que prefieren la muerte á la esclavitud, y es seguro que mi existencia la sacrificaré en defensa de la patria sin que, en algun caso falte á los deberes de hombre de bien. Moderemos, pues, nuestros hechos, y olvidemos infamar á los hombres porque pretenden defender sus derechos: óiganse sus esposiciones; hágaseles justicia, y no la ciega pasion del amor propio ó un imprudente capricho, haga el estermio de la nacion, dividiéndola en partidos: demasiado ha ecsistido la tiranía entre nosotros, y ya es tiempo de tributar algun respeto á los hombres. Se han disipado las tinieblas, y no estamos en el año de diez; no son cuatro facciosos los que quieren independencia; la nacion en masa la pide espresa y tácitamente; permítasele que espontáneamente declare su voluntad, suspendiéndose entre tanto las armas y los suplicios: désele cuenta de los planes propuestos por el señor Iturbide, y no se le oculte ni quiera suponer que son subversivos y perjudiciales: descúbrase sencillamente la verdad, y rebátanse con argumentos sólidos y fundados los principios sobre que se ha sistemado nuestra independencia. Medítense detenidamente, y no con imprudencia se fallen de impíos. Evitemos las desgracias que ha de producir la nueva guerra, que se encenderá, si no se le hace lugar á la razón, á la justicia y á la política. Nada cuesta entrar en conferencias, acomodamientos ó capitulaciones; pero es incalculable lo que se pierde, negándose á tales convenios por no entrar en comunicacion con unos hombres, que se cree que solo han nacido para ser dominados. La autoridad de un virey tiene límites, y es una arbitrariedad declarar la guerra á quienes procuran evitarla, y suspender todo movimiento agresivo, para manifestar decididamente su solicitud sin estrépito, sin sangre y sin abuso. Sí, compatriotas, no dejemos hollar mas nuestras personas; reclamemos sin intermision los enormes excesos de los que gobiernan en México, y apelemos á las armas, para hacernos respetar: si ellos obcecados no quieren reconocer sus deberes, no nos amedrenten pánicos tonores, que el ejército de las Tres Garantías protege vuestra libertad. Union y fraternidad es lo que constituye á este cuerpo ilustre, y lo que ha de producir nuestra felicidad. El virey no tiene facultad de decretar la guerra, sin consultar á las córtés; pero si sucediere, la emprenderemos á toda costa.

“Dignos y amados compañeros míos: europeos que habitais este continente, todos formamos nacion; todos reconocemos por nuestra madre patria á la América Septentrional, y bajo su tutela formaremos una sola familia. . . . Se desterraron para siempre los odiosos nombres de *gachupin* y *criollo*, y solo existe el dulce y amable de *ciudadanos del imperio mexicano*. El genio de la

discordia huyó precipitado, y le ha sucedido la fraternidad y union. Si los vínculos de hermandad, amor á la pátria, y defensa de la religion santa de Jesucristo, son inviolables, ya podemos lisongearnos de ver renacer las delicias de este fertilísimo continente. Yo que tengo el honor de ser el último de esta sociedad, os suplico. . . . que no nos apartemos de tales principios para llegar al venturoso día: pruebas he dado de mi reconocimiento al gefe superior que hoy tenemos, y aun las daré tan repetidas, que basten para desengaño y terror de sus antagonistas. ¡Viva, pues, la *union*, la *religion* y la *patria independiente*.—*Vicente Guerrero*.—1821.

De D. Agustín de Iturbide, á los habitantes de Cuernavaca.

“Conciudadanos: Acaso habreis pensado que menosprecié vuestros clamores cuando el próximo pasado Marzo en vez de acercarme á este suelo, segun deseábais, y me indicasteis de diversos modos, marché á la provincia de Guanajuato y Mechoacan, internándome hasta sus confines; mas el resultado de esta conducta os hará entender que nunca eché en olvido á un vecindario que por su acendrado patriotismo fue siempre acreedor á toda mi consideración; y que si he retardado el bien que entonces pude proporcionarles, ha sido con la mira de conseguirlo á menos costo, y establecerlo con tal firmeza, que ningun azar inquietase despues su pacífica posesión.

“Vosotros lo habeis visto; ayer se presentaron sobre esta plaza las tropas nacionales de mi mando, y hoy amaneció el día venturoso porque anhelábais. No ha sido menester mas para salvaros de los tiranos que os oprimian. Estos que poco antes blasonaban de la superioridad de sus invencibles fuerzas, que ofrecian laureles á sus soldados, y con espresiones tan indecentes como altaneras os llenaban de terror y anunciaban el triunfo de la injusticia, éstos mismos aprovechándose de las tinieblas de la noche, han huido precipitadamente dejando armas, municiones, víveres, familias é intereses que su vergonzosa cobardía no les permitió llevar consigo; se han fugado, y no volverán jamas á turbar vuestro reposo. Ya no sufrireis el yugo de unos opresores, cuyo lenguaje es el insulto, el artificio y la mentira, y cuya ley está cifrada en su ambicion, venganzas y resentimientos. La constitucion española en la parte que no contradice á nuestro sistema de independencia, arregla provisionalmente nuestro gobierno, mientras que reunidos los diputados de nuestras provincias dictan y sancionan *la forma que más convenga para nuestra felicidad social*. Serán pues respetadas vuestras propiedades, protegida vuestra seguridad individual, y gustareis en su lleno las dulzuras de la libertad civil.

“¡Americanos y europeos! A unos y otros se estienden estos beneficios, porque unos y otros pertenecemos con igual derecho á la gran familia mexicana. Estrechemos por tanto los vínculos de nuestra fraternidad, y no nos apartemos de los santos deberes que nos imponen el amor á la justicia, la sumision á las autoridades, y las voces con que la patria nos llama imperiosamente á su servicio.

“Cuernavaca, 23 de Julio de 1821.—*Agustín de Iturbide*.”

De D. Agustín de Iturbide.

“*Mexicanos*:

“Ya estais en el caso de saludar á la patria independiente como os anuncié en Iguala: ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud á la libertad, y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinion escondida, porque en unos se disipó el temor que los contenía, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas. Ya me veis en la capital del imperio más opulento sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre; por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas unifor-

madras en la celebridad han dirigido al ejército *trigarante* vivas expresivos, y al cielo votos de gratitud. Estas demostraciones daban á mi alma un placer inefable, y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes. *Ya sabéis el modo de ser libres: á vosotros toca señalar el de ser felices.* Se instalará la Junta; se reunirán las Cortes; se sancionará la ley que debe hacernos venturosos, y yo os exhorto á que olvidéis las palabras alarmantes y de exterminio, y sólo pronunciéis *union y amistad íntima.* Contribuid con vuestras luces y ofreced materiales para el magnífico código, pero sin la sátira mordaz, ni el sarcasmo mal intencionado: dóceles á la potestad del que manda, completad con el soberano Congreso la grande obra que empecé, y dejadme á mí que, dando un paso atrás, observe atento el cuadro que trazó la Providencia y que debe retocar la sabiduría americana; y si mis trabajos, tan debidos á la patria, los suponeis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumisión á las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo.—*Iturbide.—México, Septiembre 27 de 1821.*

SEGUNDA.

En la Nota Número 108 del Tomo I se insertaron discursos de Comonfort (después del golpe de Estado), Yáñez, Zuloaga, Miramón y Pavón, en el período de tiempo que duraron los llamados gobiernos instituidos conforme al plan de Tacubaya. En esta *Advertencia* se publicarán los manifiestos y las proclamas de la misma procedencia.

Zuloaga, titulándose *General en jefe del Ejército Restaurador*, y terminada la lucha habida en la Capital, entre las fuerzas que sostuvieron el plan de D. José de la Parra, reformando el de Tacubaya, y las de Comonfort, expidió la siguiente proclama:

“*Mexicanos:*

“El triunfo de las armas que acaba de obtenerse en esta capital, no será un suceso estéril, ni de vanas consecuencias. Justicia y orden, libertad bien entendida, plan de Tacubaya con la reforma que tuvo lugar el día 11 de este mes, son la divisa en el cambio político que se está verificando.

“El comercio, los propietarios de todas clases, los vecinos, en fin, de la ciudad de México, pueden descansar en que la tranquilidad se conservará por esas mismas armas que acaban de lanzar de la escena á los enemigos de la prosperidad nacional; y en seguridad de esta promesa que solemnemente hago por mí y por mis dignos compañeros de armas, en ratificación de las que se han ofrecido en proclamas anteriores, estaré en continua vigilancia, para que la tranquilidad y el orden se conserven, sin que nuevas oscenas de sangre y esterminio vuelvan á perturbar el sosiego público.

“Esta capital y la nacion toda verán dentro de pocos momentos cumplidos los preceptos que me propuse al decidirme por el plan de Tacubaya y sus reformas.

“Palacio Nacional de México, Enero 21 de 1858.—*Félix Zuloaga.*

Electo *Presidente Interino* el mismo individuo, por una Junta de Representantes, en 22, el 23 juró, y el 28 apareció un manifiesto así redactado:

El Gobierno Supremo de la República, á los mexicanos:

“Una de esas crisis terribles que Dios permite, sin duda, para instruccion de los pueblos y de los gobiernos, amenaza á un tiempo la unidad y la vida de la República y los principios de su civilizacion. Un movimiento de perturbación y violencia, deja una huella de esterminio y de sangre por todas partes, y la sociedad conmovida profundamente y sin poder organizar todavía una resistencia que pueda salvarla, nos habla á todos en medio de este desorden y trastorno general.

En circunstancias tan dolorosas, obtenido un triunfo que se ha consagrado á la causa gloriosa de 1821, y que no se ha manchado con ningún exceso ni con ningún ódio, el gobierno que acaba de establecerse no debe buscar otro apoyo, ni proclamar otros nombres, que la Religión, la Union y la Independencia.

“Pocos también se han presenciado, y no ofrece ciertamente ninguno nuestra guerra civil en que sea mas legítimo el derecho de pedir un nuevo orden de cosas, ni mas uniformes el voto y la voluntad de los pueblos. Atacada la Iglesia, desconocidas nuestras costumbres, sancionadas las máximas más disolventes, y en peligro la propiedad, la familia y todos los lazos sociales, la constitucion de 1857 ha desaparecido; sin embargo, no por los enemigos que había suscitado, ni por los poderosos elementos reunidos contra ella, sino por la misma discordia entre las autoridades establecidas. Convenía á las miras de la Providencia esta vez, que el edificio que se había levantado sobre cimientos tan deleznable, solo cayese por su propia inestabilidad.

“Disuelto el congreso, empeñado el que ejercía el poder ejecutivo en no adoptar ningún plan de salvacion común, y en escitar contra sí mismo al partido que lo había elevado, y á la sociedad que lo conjuraba á que abrazase los buenos principios, no podía haber, ni otro centro de unidad, ni otra esperanza de orden y garantías, que la fuerza armada, y el plan á que había apelado en 17 de Diciembre del año anterior para preparar un cambio saludable, y librar al país y á esta capital de una horrorosa catástrofe. No hay necesidad de referir, porque lo saben todos, cómo se fueron complicando los acontecimientos, y cuál fué la necesidad de empeñar una lucha que pudo prolongarse por muchos dias, y que se terminó en muy pocos, sin mas desgracias que las que son inevitables. Cuando se habla de guerra entre hermanos, debe economizarse todo elogio á la disciplina y al valor personal; pero no sería permitido nunca callar la decision del ejército y la moderacion con que se ha conducido, inspirando la confianza y venciendo cuantas dificultades pudieron oponerse para no dar al triunfo que había alcanzado otro carácter del que le convenia: paz y concordia. ¡Digna imitacion de los soldados de 1821! Sobre estas bases se ha establecido el gobierno que dirige la palabra á la nacion. Estraño á todas las cuestiones de la política interior, y sin ningún género de responsabilidad por lo que deja atrás, se encuentra colocado en la situacion mas difícil y peligrosa, porque la sociedad casi está disuelta; pero con la mision mas noble para dirigir los negocios, y hacer posible siquiera un período de orden y de prosperidad.

“El partido de la constitucion que ha encendido todos los ódios y que favorece la dictadura mas ilimitada y la anarquía mas peligrosa, va á preguntar al gobierno, con qué derecho se ha establecido, cuál es su representacion legal. El gobierno, que no quiere presentarse ante la nacion sino bajo la forma sencilla del desinterés y de la verdad, responderá desde luego que su derecho es el de la propia conservacion, y su representacion será la que la República, que tiene la obligacion de salvarse á sí misma, quiera darle. Podrá ser una administracion nacional, ó solo el gobierno de algunos departamentos de la República. Pero mientras la República no pronuncie su fallo, mientras no se declare por alguna de las banderas que han levantado las facciones, que no son ciertamente órgano de su voluntad, el gobierno debe creer y proclamar también, que el programa de las garantías es el único que puede servir de cimiento á una sábia constitucion y á una acertada organizacion política. El gobierno opondrá á un plan que todo lo destruye otro que lo conserva todo, y preguntará á su vez, si lo que se llama progreso y reforma que ha empapado á nuestro suelo en sangre y en lágrimas, debe prevalecer sobre los sentimientos que ha manifestado siempre la nacion bajo ese estandarte de la independencia. Si los caudillos que se sacrificaron por ésta hubieran podido imaginar siquiera que se buscaría alguna vez la grandeza de México en la persecucion á la Iglesia, y en la discordia erigida en sistema, ó habrian desistido de su noble propósito, ó habrian bajado al sepulcro llenos de amargura y de funestos presentimientos.

“Las leyes que expide el gobierno y que van á circularse con este manifiesto, esplican bien las necesidades que en lo pronto hay que satisfacer, y las medidas que deben adoptarse para tranquilizar la conciencia pública, y restablecer la armonia entre las potestades civil y eclesiástica. La Iglesia ha considerado sus bienes como un patrimonio legítimo y sagrado; pero no ha vacilado un